

régimen local, se expone al público, durante el plazo de ocho días, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el concurso público que se convoca en el presente anuncio.

Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Diputación Foral de Álava.

Transcurrido dicho plazo no podrán ser admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación del pliego o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en el vicio de nulidad (artículo 63 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo).

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2 del citado artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia concurso público, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Diputación Foral de Álava. Departamento de Obras Públicas y Transportes. Dirección: de Obras Públicas. Servicio de Planificación, Proyectos y Obras.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Obras Públicas.

c) Número de expediente: 94/G-56.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Proyecto de construcción, de acondicionamiento y mejora de trazado de la carretera A-624, tramo Menagarai-Artzimiega, puntos kilométricos 49,900 al 55,300.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Carretera A-624 Menagarai-Artzimiega.

d) Plazo de ejecución: Veintidós meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin admisión previa.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.421.461.586 pesetas.

5. Garantía provisional: 28.429.233 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Negociado de Obras Públicas, Dirección de Obras Públicas y Transportes, Departamento de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Provincia, 4, 5.ª planta.

c) Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz, 01001.

d) Teléfono: 945-18 18 18 (extensiones 2860, 2244 o 2245).

e) Fax: 945-18 18 91.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día 15 de enero de 1998.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupos, subgrupos y categorías): Grupo A, subgrupo 1, categoría f; grupo A, subgrupo 2, categoría f; grupo B, subgrupo 2, categoría e; grupo B, subgrupo 3, categoría e; grupo G, subgrupo 4, categoría f; grupo K, subgrupo 2, categoría c, y grupo K, subgrupo 6, categoría c.

b) Otros requisitos: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del día 15 de enero de 1998.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: En la Sección de Registro General de la Diputación Foral de Álava.

2.ª Domicilio: Plaza de la Provincia, 5, bajo.

3.ª Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz, 01001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Noventa días desde la apertura de las ofertas.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Diputación Foral de Álava.

b) Domicilio: Plaza de la Provincia, 4, 5.ª planta.

c) Localidad: Vitoria-Gasteiz.

d) Fecha: El tercero de los días hábiles siguientes al último para la recepción de proposiciones.

En el caso de que en el último día hábil para la recepción de las proposiciones no se hayan presentado las correspondientes a todos los licitantes porque algún candidato haya enviado su solicitud por correo, y haya anunciado al órgano de contratación la remisión de dicha solicitud en el mismo día, de conformidad con lo indicado en el párrafo segundo de la cláusula 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la apertura de proposiciones tendrá lugar el undécimo día hábil siguiente al último para la recepción de proposiciones.

En el supuesto de que el día de la apertura de pliegos corresponda a un sábado, el acto será trasladado al siguiente día hábil.

e) Hora: Diez.

10. Otras informaciones. Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 25 de noviembre de 1997.

Vitoria-Gasteiz, 25 de noviembre de 1997.—El Diputado general, Félix Ormazábal Ascacibar.—72.739.

Resolución del Ayuntamiento de Campo de Criptana por la que se anuncia la adjudicación que se cita. Expediente CO-1/1997.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Campo de Criptana.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría general.

c) Número de expediente: CO-1/1997.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de auditorio.

c) Lote: No existe.

d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 255, de 24 de octubre de 1997; «Boletín Oficial» de la provincia número 128, de 27 de octubre de 1997, y D.O.C.M. número 49, de 31 de octubre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 88.937.152 pesetas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 21 de noviembre de 1997.

b) Contratista: Unión temporal de empresas «Gracia Castejón, Sociedad Limitada»-«Ropero e Hijos, Sociedad Anónima».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 88.480.505 pesetas.

Campo de Criptana, 3 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Joaquín Fuentes Ballesteros.—72.611.

Resolución del Instituto Municipal de Urbanismo por la que se adjudican las obras de apertura de la ronda del Mig, entre los tramos comprendidos entre las calles Segle XX i Escocia i el passeig Fabra i Puig i el passeig de Valldaura, y la construcción de un aparcamiento público subterráneo para vehículos en la calle Arnau d'Ons, en el tramo comprendido entre la calle Escocia y el passeig de Fabra i Puig. Expediente 97/001-OB0.

El Presidente del Instituto Municipal de Urbanismo (Vicepresidente primero, en virtud del artículo 17 de los Estatutos del IMU), en fecha 20 de octubre de 1997, adoptó la siguiente resolución:

Declarar válido el concurso realizado en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Urbanismo de 30 de mayo de 1997 para la adjudicación de las obras de apertura de la ronda del Mig, entre los tramos comprendidos entre las calles Segle XX i Escocia i el passeig Fabra i Puig i el passeig de Valldaura, y la construcción de un aparcamiento público subterráneo para vehículos en la calle Arnau d'Ons, en el tramo comprendido entre la calle Escocia y el passeig de Fabra i Puig, por un importe de 1.444.996.977 pesetas (16 por 100, IVA incluido), y en consecuencia, adjudicarlo de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación a «Ferrovia, Sociedad Anónima», con una baja del 24 por 100, por importe de 1.098.197.703 pesetas (16 por 100, IVA incluido); aplicar el gasto de 50.000.000 de pesetas, con cargo a la partida presupuestaria 601.27 432.30 0100 del presupuesto de 1997 del IMU, y en cuanto 495.922.569 pesetas, a la partida correspondiente del presupuesto de 1998 del IMU y el resto, 552.275.134 pesetas, a la partida correspondiente del presupuesto de 1999 del IMU; cancelar y devolver en el plazo de quince días desde la recepción de la notificación de la presente resolución las garantías provisionales constituidas para tomar parte en el concurso, excepto la adjudicataria; requerir a la adjudicataria para que, en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de esta resolución, acredite haber constituido la garantía de 80.621.233 pesetas al Instituto Municipal de Urbanismo (calle de La Llacuna, 161, segunda planta) y comparezca su legal representante el día y hora que se le indique, para formalizar el contrato y dar cuenta a la Junta de Gobierno del IMU.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses, a contar de el día siguiente al de la presente notificación.

Igualmente, se podrá utilizar cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Barcelona, 28 de noviembre de 1997.—La Secretaria delegada (P. D., 2 de septiembre de 1997). Camino Suárez García.—72.798.